



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
info@aytosallent.es
www.sallent.info

Habiéndose modificado la ordenanza municipal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, en el sentido que a continuación reproducimos:

“Para los bienes de naturaleza urbana que se destinen a uso agrícola – ganadero, se aplicará el tipo de gravamen del 0,40 %.

Para la aplicación de este tipo reducido será necesario que dentro del mes de abril de cada año los interesados lo soliciten, comprometiéndose a mantener el uso agrícola ganadero durante cada periodo impositivo”

Se hace público para general conocimiento y consiguiente aplicación del tipo reducido a quienes lo comuniquen por escrito dentro del plazo establecido.

En Sallent de Gallego a 4 abril de 2013



El Alcalde

Jesus Eugenio Gerico Urieta